

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 9 de marzo de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica el acto administrativo que se cita, dimanante del expediente de concesión de subvenciones indicado.

Habiendo resultado infructuoso el intento de notificación dirigido a la entidad «Ecijana de Formación Integral, S.L.L. (Efiaula, S.L.L.)», con CIF B-41859497, y relativo a Resolución por la que se resuelve procedimiento administrativo de reintegro, declarándose la procedencia del mismo y determinando los intereses de demora, en el expediente 98/2009/F/2270, efectuada en el domicilio sito en calle Padilla 18, Letra A (41400 Écija) Sevilla, por resultar el destinatario «desconocido», se publica el presente anuncio dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, con el fin de que sirva de notificación. El texto íntegro del citado requerimiento se encuentra a disposición de la entidad en la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, radicada en C/ Conde de Ibarra, 18, de Sevilla, lugar donde podrá comparecer por el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia citada, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, prosiguiéndose con la tramitación del expediente.

Sevilla, 9 de marzo de 2017.- El Director General, Manuel Jesús García Martín.

«La presente notificación se efectúa al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»